



Anáhuac
MAYAB

GRANDES LÍDERES

Y MEJORES PERSONAS

**Manual de Programación
Académica
Licenciatura**

Objetivos de la Programación Académica

- ✓ Describir el proceso de planeación de la programación académica para los programas de licenciatura.
- ✓ Descripción de las actividades que cada actor involucrado en el proceso debe cumplir.
- ✓ Enlistar los insumos disponibles para las tareas descritas en el proceso de planeación de la programación académica.
- ✓ Enlistar los lineamientos y disposiciones institucionales cuyo cumplimiento debe vigilarse en el desarrollo del proceso de planeación de la programación académica.
- ✓ Favorecer con este proceso la optimización de los recursos humanos y físicos de los que dispone la Universidad.
- ✓ Cumplir con los estándares establecidos por los diversos organismos acreditadores de instituciones y programas académicos.
- ✓ Repensar el proceso de Planeación de la Programación Académica a fin de garantizar que ante cada acción anteponemos el bien de la persona.

Proceso de Planeación de Programación Académica



1. Selección de asignaturas y determinación del método de instrucción

Las escuelas planean la oferta de asignaturas para el período siguiente.

Fecha Inicio: A partir de la tercera semana de clases se inicia la planeación de la programación académica del período siguiente.

Actividades:

- Definir la relación de asignaturas que integrarán la oferta del siguiente período.
 - Determinar las materias que integrarán los bloques de primer semestre (período enero-junio y agosto- diciembre), de acuerdo con el mapa ideal vigente para alumnos que ingresan en enero.
- Determinar el método de instrucción de cada materia: presencial, en línea, semi presencial, en campo, o en inglés.
- Determinar si la escuela incluirá cursos intensivos en su oferta semestral.
- Identificar posibles listas cruzadas (anticipándose a la solicitud de los alumnos).
- Identificar posibles cursos tutoriales (anticipándose a la solicitud de los alumnos).

Responsable:

- Director de la escuela o facultad.
- Coordinador del programa.
- Director de Operación Académica.

Insumos:

- Mapa ideal del programa (Mi Plan A), es importante considerar los mapas de cada modelo activo, por ejemplo 2010, 2016, etc.
- Plan de estudios sellado por la Secretaría de Educación Pública.
- Viabilidad de la asignatura de acuerdo con el entorno (disponibilidad de profesores, infraestructura, etc.).
- Mapa ideal actualizado de cada alumno (Mi Plan A).
- Reglamento de alumnos vigente.
- Tabla de equivalencias vigente.

Lineamientos:

- En la integración de la oferta deberán tomarse en cuenta las seriaciones y/o restricciones que marca el plan de estudios.
- Las escuelas deberán ofrecer las asignaturas que señaladas en el plan ideal según el semestre del cual se trate.
- La escuela debe programar al menos tres asignaturas en inglés para cada programa.
- Considerar que quinto y sexto semestre son los períodos idóneos para intercambios académicos por lo que debe considerarse en estos semestres una oferta significativa de asignaturas en línea.
- Los docentes programados para impartir asignaturas en inglés deberán contar con el visto bueno del centro de lenguas, junto con la coordinación de calidad académica. Véase anexo, “*Proceso de autorización docentes a impartir asignaturas en inglés*”.
- Los docentes programados para impartir asignaturas en línea deberán contar con el visto bueno de calidad académica. Véase anexo, “*proceso de autorización docentes a impartir asignaturas en línea*”.
- Es importante tomar en cuenta el requisito de materias en línea, en inglés y semi presenciales para planes 2010 y de materias en línea y en inglés para planes 2016.
- Las asignaturas en modalidad en línea deberán contar con el visto bueno del departamento de i-educación de la Dirección de Tecnologías.
- Con independencia de que la asignatura sea impartida en modalidad en línea o semi presencial, el docente programado deberá “subir” el material de la asignatura a la plataforma @prende.
- La escuela deberá establecer una oferta académica para los alumnos de nuevo ingreso del período enero- junio de acuerdo con los mapas ideales vigentes para nuevos ingresos de enero.
- Es posible que para una asignatura presencial se cuente con algún alumno que la requiere programar desde el extranjero por motivo de un intercambio académico, esto es factible, la modalidad es conocida como **asignatura espejo**. Sin embargo, esta alternativa no debe ser la primera opción para la escuela, recordando entre las opciones disponibles el siguiente orden: 1) Revalidación de una asignatura que el alumno curse en la institución en donde realiza el intercambio, 2) programar la asignatura en modalidad en línea, y 3) que el alumno la curse en modalidad espejo. Las asignaturas “espejo” aparece en programación con método de instrucción presencial, la mayoría de los alumnos del grupo la cursará en esta modalidad, pero uno o dos alumnos del grupo la cursará desde el extranjero, para lo cual el docente debe dar seguimiento al alumno vía @prende. La escuela debe notificar a la Vicerrectoría Académica de alumnos cursando asignaturas en esta modalidad.

Re pensamiento. Preguntas Orientadoras.

Las asignaturas.

- ✚ De acuerdo al plan ideal del programa académico, ¿cuáles son las asignaturas que deben ser programadas cada semestre a fin de que ningún alumno sea vea afectado en su avance?
- ✚ ¿Contamos en el programa con alumnos atrasados, reprobados o en casos especiales que no hayan podido avanzar adecuadamente, y que se beneficiarían de la apertura de una asignatura específica (aunque ésta no estuviera contemplada para este período)?
- ✚ ¿Existen materias de un plan en liquidación que deban ofrecerse en este período para evitar el atraso en el plan de algún alumno?
- ✚ ¿Tenemos en el programa alumnos que requieran cumplir con el requisito de materias en inglés, en línea o semi presenciales y que se beneficiarían de la oferta de una materia en alguna de estas modalidades en este período?
- ✚ Más allá de la oferta académica del bloque profesional, ¿Qué necesita un alumno de primer semestre? En cuanto a horarios, perfil de profesores, actividades de formación integral, acompañamiento de las áreas de soporte (consejería, etc.).
- ✚ ¿De qué manera puedo potenciar la experiencia académica para el alumno? De tal forma que lo enriquezca. Invitados al aula, modalidades alternativas de instrucción.

2. Determinar el número de grupos y el cupo para cada uno

Actividades:

- Estimar la demanda total para cada asignatura que se ofrecerá en el período.
- De acuerdo a las características específicas de la asignatura determinar el cupo máximo.
- Con base en los dos puntos anteriores calcular el número de grupos requeridos para cada asignatura de la oferta.

Responsable:

- Director de la escuela o facultad.
- Coordinador del programa.
- Director de Operación Académica.

Insumos:

- Listado de alumnos que no han acreditado la asignatura (Mi Plan A)
- Índices históricos de reprobación de asignaturas (disponible en SIU).
- Después del segundo parcial del período actual, se sugiere considerar lugar a los alumnos reprobados para el siguiente período.
- Reporte de avance de matrícula de nuevo ingreso en banner o metas de nuevo ingreso, según sea el caso.
- Formato estimación de demanda, provisto por la Dirección de Operación Académica.

Lineamientos:

- El cupo de cada grupo será determinado por las características específicas de la asignatura, por ejemplo, por su naturaleza, en donde se requiere mayor atención del docente, o aquellas que serán impartidas en un espacio distinto al aula y la capacidad de ese espacio es limitada, como en laboratorios, talleres o salas didácticas.
- La Dirección de Operación Académica realiza cada semestre la estimación de número de grupos y cupo para garantizar la eficiencia de la programación, las escuelas deberán considerar esta información en la oferta.

- Para favorecer la eficiencia de los grupos:
 - Programar una sola asignatura electiva profesional por programa al año.
 - Favorecer la multidisciplinariedad de los grupos. Homologar grupos de asignaturas con la misma clave, sin importar el programa al que pertenezcan.
 - La oferta de asignaturas en línea podrá ser ofrecida en modalidad Multi campus para favorecer grupos más grandes.
 - Aquellas asignaturas que por su naturaleza puedan recibir mayor número de alumnos podrán exceder los 35 alumnos por grupo, especialmente asignaturas teóricas de los primeros semestres.
 - Evitar ofrecer la misma asignatura más de una vez por año.
 - Como prioridad los cursos tutoriales deberán ser impartidos por docentes de planta.

Re pensamiento. Preguntas Orientadoras.

Los grupos.

- ✚ ¿Se ha considerado en la demanda esperada a todos aquellos alumnos que la requieren para avanzar adecuadamente con su plan y que sin embargo no la han cursado?
- ✚ En la asignación del espacio y de acuerdo al tamaño de cada grupo ¿se ha considerado la comodidad, y sobre todo la seguridad de alumnos y profesores? Específicamente en espacios distintos al aula.
- ✚ El tamaño del grupo ¿es adecuado para el docente?, ¿es posible que represente una carga excesiva para el docente?

3. Selección de profesores para cada asignatura

Actividades:

- Seleccionar el profesor/es para cada grupo.
- Designar al profesor titular.
- Determinar el número de profesores requerido para cada asignatura.
- Asignar el porcentaje de responsabilidad correspondiente a cada profesor programado.

Responsable:

- Director de la escuela o facultad.
- Coordinador del programa.
- Director de Desarrollo Académico.

Insumos:

- Programa de asignatura. **Perfil del profesor requerido para impartir la asignatura.**
- Proceso de contratación de profesores de asignatura (Capital Humano)
- Histórico de programación académica (Banner, GWAMNUR, reporte de programación Académica). Esta información le permite a la escuela contar con el histórico de docentes programados para esta asignatura.
- Cartera de profesores. Cada escuela debe contar con una vasta cartera de profesores probados.
- Mínimos y máximos de docencia para profesores de acuerdo con las funciones que desarrolla dentro de la Universidad. Véase tabla anexa.

Lineamientos institucionales de horas docentes

Tipo de Contrato	Categoría	Horas mínimas de clase a programar	Horas máximas de clase a programar
Planta sin pago 10	Profesor medio tiempo	10	10
Planta sin pago 15	Profesor medio tiempo	15	15
Planta sin pago 20	Profesor medio tiempo	20	20
Planta sin pago 30	Profesor medio tiempo	15	18
Planta sin pago 35	Profesor medio tiempo	15	18
Planta sin pago 40	Profesor- investigador S.N.I	9	12
Planta sin pago 40	Profesor- investigador sin S.N.I	12	15
Planta sin pago 40	Profesor- enlace intercambios	12	15
Planta sin pago 40	Profesor- encargado de acreditación	12	15
Planta sin pago 40	Técnico de laboratorio	6	9
Planta sin pago 40	Coordinador de programa académico	3	4.5
Planta sin pago 40	Coordinador de año y campos clínicos (medicina)	3	4.5
Planta sin pago 40	Director	1.5	4.5
	Nómina C	9	24
	Honorarios	1.5	17

Lineamientos:

- Es muy importante garantizar que el docente programado cuenta con el perfil idóneo requerido por la asignatura. El Director de Desarrollo Académico validará con la escuela este punto.
- Asegurar que el proceso de contratación haya concluido al menos dos semanas antes del inicio de las clases.
 - Verificar que los profesores nuevos concluyan el proceso de contratación/ autorización: entrevistas, examen de cátedra, expediente completo y correcto, esquema de cobro definido.
 - Para reprogramar a profesores de honorarios es necesario actualizar la documentación administrativa con Capital Humano, esta actualización se realiza dos veces al año. Operación Académica no autorizará la programación de profesores que no cumplan con este requisito. Véase tabla anexa de requisitos para docentes de honorarios.

Documentación a solicitar a los docentes para determinar su forma de pago:

	PERSONA MORAL	HONORARIOS	ASIMILADOS	NOMINA C
Declaración anual del ejercicio anterior ó Constancia de retención.		X	X	
Acta Constitutiva que demuestre que es socio de la empresa.	X			
Carta solicitud para cobrar por asimilados (formato)			X	
Cédula de Identificación Fiscal (RFC)	X	X	X	X
Comprobante de domiciliario fiscal (por lo gral. es su casa)		X	X	X
Constancia de Retención de Crédito Infonavit (en caso de tener crédito)				X
CURP	X	X	X	X
Documento oficial de Número de Seguridad Social			X	X
Recibo de nómina (el más reciente)			X	
Solicitud de Cuenta Santander		X	X	X

- Según el tipo de contrato los profesores podrán ser programados un número de horas determinadas.
 - Honorarios y asimilado a salarios: máximo 17 horas a la semana, Nómina C: Mínimo 9 y máximo 24 horas a la semana. (El número de horas a la semana considera horas programadas en programas de licenciatura, en programas de posgrado y en programas de educación continua).
 - Los profesores bajo el esquema de Nómina C podrán ser programados con un mínimo de nueve horas frente a grupo y un máximo de 24 horas frente a grupo. Las primeras 6 horas no podrán completarse con funciones distintas a la docencia, sin embargo, pasadas las seis horas el docente podría contar con horas de asesoría o tutoría, mismas que no serán incluidas en la programación académica.

- Todos los profesores programados serán evaluados. Los resultados de esta evaluación es uno de los criterios que determinaran su permanencia.
- En el ejercicio de la asignación de profesor a cada grupo, se recomienda programar primero a los profesores de planta. De acuerdo con su distribución de tiempo, los profesores de planta deberán contar con todas sus horas disponibles para clases programadas al 100%.
- Para las asignaturas a distancia es importante tomar en cuenta que, se considerará el pago de la materia a profesores con un grupo de por lo menos 4 alumnos que estén de intercambio. De lo contrario la asignatura deberá ser programada con 0% de responsabilidad.
- Pago a docentes:
 - Las asignaturas programadas como materias espejo, es decir, materias con método de instrucción presencial, pero en donde alguno de los alumnos está en el extranjero, no se pagarán diferente a las materias presenciales, es importante comentar con el docente desde el inicio para evitar malentendidos más adelante.
 - Los docentes que imparten asignaturas en inglés recibirán una compensación al final del periodo.
 - Las asignaturas en línea y semi presenciales se pagan con el mismo tabulador que las asignaturas presenciales.
 - Los docentes impartiendo asesorías o tutorías (nómina C) recibirán el pago como complemento a nómina, las horas programadas no se verán reflejadas en el reporte de programación académica.

Re pensamiento. Preguntas Orientadoras.

El docente.

- ✚ ¿Qué perfil de profesor aportaría mayor experiencia y conocimiento de acuerdo con el temario de cada materia?
- ✚ El profesor seleccionado ¿es un ejemplo de vida para los alumnos?
- ✚ ¿Es un profesionalista respetado en su ramo?
- ✚ ¿Comulga con los principios y valores de nuestra institución?
- ✚ Si el grupo asignado será impartido en alguna modalidad distinta a la presencial, ¿verificamos que el docente cuenta con la experiencia necesaria? ¿ha tenido la capacitación requerida?
- ✚ ¿Contamos con esquemas pertinentes de evaluación y retro alimentación docente, programa integral de capacitación y actualización para ellos?

4. Programación de horario para cada grupo

Actividades:

- Programar el número de horas a la semana para cada materia.
- Determinar el horario que tendrá cada grupo.

Responsable:

- Director de la escuela o facultad.
- Coordinador del programa.
- Director de Operación Académica.

Insumos:

- Plan de estudios vigente del programa (Mi Plan A)
- Franjas horarias autorizadas para programación (Banner)
- Histórico de programación académica. (Banner, GWAMNUR, Reporte de programación académica (Versión 2)).

Lineamientos:

- El número de horas programadas deberá coincidir con las horas que marca el plan de estudios vigente (no es posible programar más o menos horas que las que marca el plan de estudios).
 - En la estimación de horas por programar deberán contemplarse horas de práctica y horas fuera del campus.
- Los cursos tutoriales se programarán primordialmente en los siguientes horarios: de lunes a viernes 7 am y 21 hrs, y los días sábado en cualquier horario.
- La escuela cuenta con franjas horarias estipuladas para la programación de asignaturas del bloque profesional.
- El centro de lenguas, el departamento de Humanidades y el Bloque electivo Anáhuac cuentan con franjas horarias estipuladas para la programación de sus asignaturas.
 - 12:55 a 14:55
 - 15.00 a 17:00
- La Universidad se reserva el derecho de bloquear los siguientes horarios para actividades institucionales:
 - 12:10 a 12:55 Bloque Anáhuac.
 - 8:30 a 9:00 am Misa diaria.

- Las asignaturas con método de instrucción en línea, o semi presenciales, este última en su sesión en línea, no contarán con horario establecido. Sin embargo, deberán contar con el dato de horas semanales; para esto la escuela considerará el número de horas totales de la materia y las dividirá entre el número de horas que marca el plan de estudios (15 semanas).
- Los semestres del primero al cuarto serán programados en el turno matutino. Mientras que los semestres de quinto en adelante serán programados en el turno vespertino.
- En la programación de los grupos deben considerarse horarios desde las 7 de la mañana y hasta las 21 horas.
- Para cada período semestral se programarán 15 semanas, mientras que para los períodos inter semestrales se programarán 5 semanas.
- En casos extraordinarios en los que la escuela requiera un incremento de las horas semanales programadas para la materia, se presentará un escrito dirigido a la Dirección de Operación Académica en donde exponga la justificación a la solicitud.
- La programación de las asignaturas se hará dentro de las franjas horarias autorizadas, véase tabla anexa.

		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
L U N A R E S	V I E R N E S			MISA				Vda Anáhuac									
		7:00 - 8:30	8:30 - 9:00	9:00 - 10:30		10:40 - 12:10		12:10 - 12:55	12:55 - 14:55	15:00 - 17:00		17:10 - 18:40	18:50 - 20:20		20:30 - 22:30		
SSASECT		7:00 - 8:27		9:00 - 10:27		10:40 - 12:07			12:55 - 14:51	15:00 - 16:56		17:10 - 18:37	18:50 - 20:17		20:30 - 22:26		

Franjas horarias autorizadas 2018

Re pensamiento. Preguntas Orientadoras.

El horario.

- ✚ *Es importante recordar que una programación académica con errores puede lesionar el ingreso del docente, ya que podría resultar en un pago incorrecto del número de horas impartidas, vale la pena revisar varias veces la programación para disminuir la posibilidad de errores.*
- ✚ *El número de horas programadas para cada grupo ¿es un reflejo de lo que marca el plan de estudios autorizado por SEP? A la larga un incumplimiento en este punto podría resultar en una sanción para el programa por parte de la autoridad.*
- ✚ *El horario propuesto para cada generación, ¿permitirá a los alumnos contar con tiempo suficiente para estudio independiente, para descanso, para comer? Y a los alumnos de semestre avanzados ¿para trabajar?*
- ✚ *En la oferta propuesta ¿estamos seguros que no se están dejando “horas muertas” innecesarias que resulten en una jornada larga y desgastante para los alumnos?*
- ✚ *El horario (itinerario) programado para el docente ¿le permitirá cumplir con sus demás funciones?*
- ✚ *El tiempo de espera entre clase para los docentes de asignatura ¿le permitirá re incorporarse a su práctica profesional sin afectarle?*
- ✚ *La carga horaria asignada al personal docente de planta ¿podría resultar en jornadas largas extenuantes?*

5. Captura de la Programación en el Banner

Actividad por desarrollar durante dos semanas.

Actividades:

- Capturar en el sistema banner la oferta completa, integrada por la relación de asignaturas, número de grupos, horarios, profesores, porcentajes de responsabilidad, método de instrucción, y demás información requerida por el reporte de programación académica.
- Especificar para cada grupo los requerimientos de espacio y el atributo de infraestructura. Por ejemplo, espacios: aula, sala didáctica, taller, laboratorios, fuera del campus. Atributos: mesas, butacas, capacidad, equipo tecnológico.

Responsable:

- Asistente académico de la escuela o facultad.

Insumos:

- Plan de estudios sellado por SEP.
- Calendario académico.
- Manual de operación SIU.
- Manual de programación académica.

Lineamientos:

- Si por cuestiones especiales la escuela requiriera que la clase sea programa en algún aula, nivel o edificio en particular, deberá especificar el motivo.
- Los espacios programados para cada asignatura deberán coincidir con lo señalado en el plan de estudios vigente del programa. Por ejemplo, si el plan de estudios señala que un número de horas determinadas serán impartidas en aula, y otro tanto en laboratorio, así deberá verse reflejado en la programación académica.
- Las escuelas deberán realizar la captura de su oferta académica en las fechas señaladas en el calendario académico para esta actividad.
- La Dirección de Operación Académica concede en banner los permisos de carga al personal autorizado para cada escuela.
- Terminado el tiempo señalado en el calendario académico, los permisos de captura se retiran para dar paso a la Revisión de la programación académica.

6. Revisión de la Programación Académica y Ajustes

Fecha inicio: 8 semanas antes del inicio del semestre.

Fecha fin: A desarrollar durante dos semanas.

Responsable:

- Especialista de Operación Académica.
- Director de Operación Académica.

Actividades:

- Revisar los bloques de primer semestre, registrarlos y notificar a la Oficina de la Red.
- Validar los cupos establecidos a cada grupo de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- Validar que la programación académica está de acuerdo con las franjas horarias establecidas:
 - Respetar los bloques de Vida Anáhuac y de misa.
 - Que la escuela programe a lo largo de toda la franja horaria de 7 am a 10 pm.
 - Que el viernes por la tarde no se programen clases.
- Verificar que el número de horas semanales programadas para el personal docente de planta se encuentre dentro de los lineamientos institucionales de mínimos y máximos de docencia.
- Verificar que el número de horas semanales programadas para profesores de honorarios, asimilados y nómina C se encuentren dentro de las estipuladas de acuerdo con su tipo de contrato.
- Corroborar que los profesores programados en asignaturas en inglés cuenten con el visto bueno del Centro de Lenguas.
- Validar el porcentaje de responsabilidad asignado a cada profesor de acuerdo a su nivel real de involucramiento en la impartición de la asignatura.
- Identificar cursos sin profesor con la finalidad de ofrecer el apoyo necesario al director de la escuela para que el proceso de alta del docente concluya cuanto antes.
- Cotejar el número de horas programas a cada materia de acuerdo con las estipuladas en el plan de estudios vigente.
- Verificar el cumplimiento de indicadores de calidad académica.
- Validar con el administrador de la plataforma **Brightspace** la viabilidad de asignaturas impartirse en modalidad en línea, semi presencial y a distancia.
- Confirmar asignaturas CENEVAL.
- Validar la pertinencia de listas cruzadas.
- Solicitar a la Oficina de la Red de Universidades Anáhuac la programación del atributo para materias en línea, semi presenciales y en inglés de acuerdo con el reglamento correspondiente.
- Revisar, cuestionar y justificar según sea el caso el número de grupos abiertos por bloque.
- Identificación de posibles grupos pequeños.
- Retroalimentar a cada escuela sobre la oferta propuesta.

- Acompañar a las escuelas en el proceso de ajustes a la oferta derivada de la revisión.
- Procesar las modificaciones a la programación académica realizadas por cada escuela (Share point).

Insumos:

- Reporte de programación académica (Banner, GWAMNUR, Reporte de programación académica (Versión 2)).
- Compendio Reglamentos Anáhuac.
- Distribución de horas personal docente (Mi Plan A)
- Plan de estudios vigentes (Mi Plan A).
- Indicadores de calidad académica (Desarrollo Académico)
- Criterios de justificación de permanencia de grupos pequeños, Acuerdo de Comité Rectoral mayo 2014.
- Manual de programación académica.

Lineamientos:

- Operación académica verificará el cumplimiento de todos los lineamientos institucionales y disposiciones normativas.
- Cualquier observación realizada a la escuela deberá ser considerada por la escuela y realizar los ajustes necesarios.

7. Precarga

Ejercicio de preselección de la oferta académica. El alumno manifiesta su intención de carga a través de la plataforma Mi Plan A. Esto permite a las escuelas realizar los ajustes pertinentes a fin de atender los requerimientos específicos de los alumnos.

Fecha inicio: Cuatro semanas antes del fin del semestre. Este ejercicio se lleva a cabo dos veces al año.

Fecha Fin: La actividad se desarrolla a lo largo de una semana.

Actividades:

- Operación Académica publica la oferta académica revisada y autorizada en la plataforma Mi Plan A.
- El alumno accede a su cuenta en Mi Plan A y realiza la preselección de su carga académica.
- Durante la semana de Precarga, Operación Académica da seguimiento a cada comentario realizado por los alumnos en Mi Plan A canalizándolo con el tutor del alumno y proponiendo una estrategia de atención.
- Al término del ejercicio, el director de Operación Académica, el director de la escuela o facultad y el coordinador del programa analizan el resultado del ejercicio de precarga y definen estrategias para atender la demanda.
- Con la oferta definitiva y de acuerdo a las especificaciones señaladas por cada escuela, Operación académica realiza la asignación de espacios para cada grupo (Sub proceso: Asignación de espacios mediante Darwin Ed).

Insumos:

- Mi Plan A, seguimiento precarga, Reporte de oferta vs selección.
- Mi Plan A, seguimiento precarga, materias no programadas con demanda.
- Mi Plan A, seguimiento precarga, comentarios de alumnos.

Lineamientos:

- El ejercicio de precarga se lleva a cabo dos veces al año. La primera para el período de enero a junio, y la segunda para el período de verano y agosto- diciembre.
- Es muy importante que la escuela respete la intención de carga del alumno, de tal modo que de ser necesario modifique horarios, número de grupos, cupos o incluso añada asignaturas

que originalmente no estaban consideradas en la oferta. Lo anterior es fundamental para atender adecuadamente las necesidades del alumno y al mismo tiempo favorecer la participación en los siguientes ejercicios.

- Los tutores deberán estar muy pendientes de sus tutorados antes y durante el ejercicio de precarga, y asesorarlos para garantizar una selección de cursos que realmente favorezca el avance según su plan ideal. De igual forma dar respuesta en tiempo real a las inquietudes manifestadas por su tutorado a través del módulo de comentarios de Mi Plan A.

- ***La Dirección de Operación Académica interviene directamente en varios momentos del proceso de Planeación de la programación Académica.***
- ***Planeación de la programación académica.*** El responsable del área elabora con cada escuela la oferta académica del siguiente período, cuidando el cumplimiento de los lineamientos institucionales.
- ***Revisión 1.*** Cumplimiento de lineamientos institucionales (SEP, Calidad Académica, Cumplimiento del plan ideal del programa, eficiencia en el número de grupos vs cupos establecidos, profesores nombrados).
- ***Revisión 2.*** Después de la Precarga. Análisis de la intención de carga del alumno, solicitud de ajustes a la oferta de cada escuela para atender las necesidades del alumno: número de grupos, horarios, materias. Completar posible información faltante como nombramiento de profesores).
- ***Revisión 3.*** Después de la Selección de cursos en la semana de ajustes. Eficiencia número de grupos vs inscritos, profesores).

8. Selección de cursos

Fecha inicio: El lunes previo al inicio del semestre.

Fecha Fin: El viernes previo al inicio del semestre.

Actividades:

- Operación académica publica en banner la oferta académica.
- Los alumnos realizan la selección de cursos.

Insumos:

- Manual de usuarios del SIU.
- Tutorial de carga con base en proyecciones o Tutorial de carga para alumnos de nuevo ingreso, según sea el caso.
- Compendio Reglamentos Anáhuac
- Plan de estudios vigente (Mi Plan A)
- Plan ideal (Mi Plan A)
- Recomendaciones del tutor (Mi Plan A)
- Relación de materias precargadas (Mi Plan A)

Lineamientos:

- La selección de materias se realiza mediante cita previamente programada y de acuerdo col porcentaje de avance del alumno.
- Los alumnos que previamente participaron en el ejercicio de precarga tendrán el beneficio de cargar primero. El período de selección por lo general abarca cinco días hábiles, en donde de acuerdo con su cita, los alumnos que realizaron precarga podrían cargar primero durante los tres primeros días, a partir del cuarto día y hasta el quinto podrán seleccionar cursos todos los alumnos.
- El alumno podrá realizar ajustes a su carga durante la primera semana de clases, de acuerdo con el Reglamento de alumnos.
- Los grupos que para la primera semana de clase no alcancen el número mínimo establecido de alumnos y cuya permanencia no se justifique de acuerdo a los criterios establecidos, serán cerrados. (Véase Criterios de permanencia a grupos pequeño, con base en Acuerdo de Comité Rectoral).

Criterios de justificación a grupos pequeños

- ✓ Tamaño de la generación/ intercambio o movilidad.
- ✓ Capacidad del taller o laboratorio,
- ✓ Materia en idioma que sea requisito de titulación.
- ✓ Materia del plan ideal con seriaciones posteriores complejas.
- ✓ Naturaleza de la asignatura

9. Programación de exámenes ordinarios.

Fecha inicio: Cinco semanas antes del fin del semestre.

Fecha fin: Se desarrolla a lo largo de tres semanas.

Actividad:

- La escuela elabora la propuesta de programación de exámenes ordinarios y la captura en Mi Plan A.
- Operación académica verifica el cumplimiento de las disposiciones institucionales para la programación de exámenes ordinarios como fechas, horarios, espacio y duración.
- Validada la oferta se publica en Mi Plan A para consulta de los alumnos.

Insumos:

- Calendario académico.
- Lineamientos institucionales para programación de exámenes ordinarios (Desarrollo Académico).

Lineamientos:

- Los exámenes ordinarios deberán ser programados a la hora y día de la asignatura. En caso de que la escuela requiera ampliar el horario para la aplicación del examen, deberá notificar a la Dirección de Operación Académica a fin de ubicar una fecha y horario que no interfiera con otros exámenes programados para los alumnos del grupo.
- Operación Académica abre permisos en Mi Plan A para que las escuelas capturen la programación de exámenes ordinarios, el permiso permanece activo durante dos semanas, al término de este período los permisos son retirados y cualquier modificación es solicitada mediante Share Point.
- Toda vez que la programación de ordinarios haya sido publicada en Mi Plan A, no se aceptarán modificaciones a la misma a fin de evitar confusiones a los alumnos.
- Las escuelas deberán respetar las fechas estipuladas para la aplicación de exámenes ordinarios de acuerdo con el calendario académico vigente. Esto incluye criterios para programación de exámenes ordinarios de materias en línea y materias en campo.
- Los exámenes ordinarios de asignaturas de humanidades deberán ser programadas dentro de la última semana de clases, el día y a la hora de su última clase.

10. Programación de exámenes extraordinarios.

Fecha inicio: Durante la primera semana de exámenes ordinarios.

Fecha fin: El viernes previo a las fechas establecidas en el calendario académico para exámenes extraordinarios.

Actividad:

Alumno:

- Enviar solicitud de examen extraordinario a través de la plataforma Mi Plan A.

Escuela:

- Validar viabilidad de la solicitud.
- Programar el examen.

Operación Académica:

- Para materias que no cuentan con la opción a extraordinario, se realiza una validación local con base en el reglamento de alumnos, el plan de estudios vigente y el mapa ideal del alumno, en caso de determinarse pertinente la excepción, se realiza un dictamen favorable y se envía a la Oficina de la Red de Universidades Anáhuac para su visto bueno y configuración en sistema.
- Validar las fechas propuestas para la aplicación del examen extraordinario con base en el calendario académico.
- Generar el NRC correspondiente, asignar espacio de acuerdo con las especificaciones de la escuela. notificar al alumno y a la escuela la autorización e informa el NRC (notificación automática vía correo electrónico).

Insumos:

- Proceso de solicitud de exámenes extraordinarios.
- Plan de estudios vigente.
- Compendio Reglamentos Anáhuac
- Mapa ideal del alumno (Mi Plan A).

Lineamientos:

- Únicamente serán autorizados las solicitudes de exámenes extraordinarios que cumplan con el reglamento de alumnos correspondiente.

Nota: Cualquier modificación a la Programación Académica, será solicitada a Operación Académica para poder realizar los cambios en Banner.